



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Dirección General de Justicia
y Libertad Religiosa

REGISTRO DE ENTIDADES RELIGIOSAS

Registro N° 087-2017-JUS/RER

CERTIFICADO

El Director General de Justicia y Libertad Religiosa, certifica que
La

IGLESIA DE DIOS SOCIEDAD MISIONERA MUNDIAL

Ha renovado su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 237-2024-JUS/DGJLR.

La renovación de su inscripción se realiza en el marco de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de la Ley N° 29635 - Ley de Libertad Religiosa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-JUS y tiene una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha.

Miraflores, 3 de diciembre de 2024

EDUARDO GONZALO MUGA MELGAREJO
Director General de Justicia y Libertad Religiosa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos